CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre:

José Antonio Ramírez Galván.

Profesión:

1

Abogado, Maestría & Doctorado en Derecho.

Nacionalidad:

Mexicano.

DOCUMENTOS:

Cedula:

Abogado Federal 2174162 y Estatal 11144(1)

Maestría, Federal 04989490 y estatal 100134

Doctorado en Derecho (en trámite)

DATOS ESCOLARES:

Primaria

De 1963.1969. Colegio Luis Silva en Guadalajara,

Jalisco.

Secundaria

De 1969-1972. Secundaria No. 3 en Guadalajara,

Jalisco.

Preparatoria:

De 1974-1976. Escuela Preparatoria No. 2 de la

Universidad de Guadalajara.

Licenciatura:

De 1990-1994 Facultad de Derecho,

Universidad de Guadalajara.

Maestría:

De 2002-2004. Centro Universitario de Ciencias

Exactas.

Doctorado:

De 2011-2013. Instituto Internacional del Derecho

y del Estado 8IIDE), en la UNAM, cede en el

Consejo de la Judicatura de Jalisco.

Idiomas:

Inglés 80%

Francés 65%



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR $^{
m No.}~0\,4\,0\,6\,8\,4$

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

CONSTANCIA DE REGISTRO DE TÍTULO Y DE NO SANCIÓN

CNS-1912/08

Por medio de la presente, se hace constar que en esta Dirección General existe un registro a nombre del ABOGADO JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GALVÁN en atención a que demostró haber cubierto satisfactoriamente los requisitos que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, por lo que fue registrado el 26 de octubre de 1995, a Fojas 84-13 del Libro A217 de REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS, el titulo profesional de ABOGADO, expedido por LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA el 20 de julio de 1995. En consecuencia se le otorgó la cédula profesional número 2174162 que lo faculta para el ejercicio profesional en la República Mexicana.

Asimismo, se hace constar que la cédula de referencia se encuentra vigente y que después de haber hecho una búsqueda minuciosa, no se encontró que el interesado hubiera incurrido en falta o sanción alguna en el ejercicio profesional.

A petición de parte, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del Artículo 23 del supradicho ordenamiento, se expide la presente CONSTANCIA en la Ciudad de México, Distrito Federal, al día veintiocho de octubre de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCI EL DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL-

SEMERAL DE PROFESIOSES

Lic. José Luis Lobato Espinosa

JLLE*imt

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"



QUIEN CORRESPONDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

CONSTANCIA DE REGISTRO DE TÍTULO Y DE NO SANCIÓN

CNS-1912/08



Por medio de la presente, se hace constar que en esta Dirección General existe un registro a nombre del ABOGADO JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GALVÁN en atención a que demostró haber cubierto satisfactoriamente los requisitos que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, por lo que fue registrado el 26 de octubre de 1995, a Fojas 84-13 del Libro A217 de REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS. el título profesional de ABOGADO, expedido por LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA el 20 de julio de 1995. En consecuencia se le otorgó la cédula profesional número 2174162 que lo faculta para el ejercicio profesional en la República Mexicana.

Asimismo, se hace constar que la cédula de referencia se encuentra vigente y que después de haber hecho una búsqueda minuciosa, no se encontró que el interesado hubiera incurrido en falta o sanción alguna en el ejercicio profesional.

A petición de parte, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del Artículo 23 del supradicho ordenamiento, se expide la presente CONSTANCIA en la Ciudad de México, Distrito Federal, al día veintiocho de octubre de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCI EL DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

ENERAL DE PROFESIONE

Lic. José Luis Lobato Espinosa

JLLE*imt

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"



Secretaria General de Gobierno DP-309/2015.
DIRECCIÓN DE PROFESIONES
DEL ESTADO DE JALISCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

16

Por medio del presente hago de su conocimiento que en los archivos que obran en esta Dirección de Profesiones a mi cargo, consta que se encuentra registrado el C. JOSÉ ANTONIO RAMIREZ GALVÁN, quien cumplió debidamente lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 48 fracción V de la Ley de Profesiones del Estado de Jalisco, por lo que se le expidió la Cédula Definitiva con número 11144(1), con fecha de 23 de Marzo del año 2006, que lo acredita para ejercer la profesión de ABOGADO, en el Estado de Jalisco, una vez acreditados los documentos y requisitos establecidos en la legislación citada, así como las propias de esta Dirección.

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos fines legales a que haya lugar.



Cordialmente:

Guadalajara, Jalisco a 06 de Marzo de 2015 "Sufragio Efectivo. No Reelección".



GOMERNO DE JALISCO PODER LIECUTIVO SECRETARIA GENERAL DE GOMENAC

DIRECCIÓN DE PROFESIONES

Felipe de Jesus Oceguera Barragán Director de Profesiones del Estado de Jalisco



FJOB/plm,